

AJDIP/012-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
01-2019	10-01-2019	DGT	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) es la Autoridad Científica de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

2-Que por medio del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/428-2018, la Junta Directiva del Incopescas, acordó nombrar al funcionario José Miguel Carvajal Rodríguez y Marianela Quirós Valerio, a efecto de que le dieran seguimiento a todos los temas relacionados con CITES.

3-Que ante inquietud planteada a la Junta Directiva, y escuchada posición de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas así como el criterio del Departamento de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, se determinó que la funcionaria Marianela Quirós Valerio, por la naturaleza de la plaza que ocupa en la actualidad y las funciones que desempeña en el Departamento de Mercadeo, no puede asumir las tareas encomendadas por la Junta Directiva.

4-Que en razón de lo anterior, considera la Junta Directiva prudente modificar el acuerdo AJDIP/428-2018, La Junta Directiva del INCOPESCA, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Modificar el acuerdo AJDIP/428-2018, en su primer artículo, para que se lea de la siguiente manera:

“1-Que el Departamento de Investigación y Desarrollo deberá darle seguimiento a los temas relacionados con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), para ello se nombra al señor José Miguel Carvajal Rodríguez, de este Departamento para tal propósito. Adicionalmente se deberá designar otro funcionario por parte de la Presidencia Ejecutiva, a efecto de que coordine y colabore con el funcionario José Miguel Carvajal Rodríguez y la Jefatura del Departamento de Investigación y Desarrollo, garantizando que al menos sean dos funcionarios por parte del INCOPESCA los encargados de tal labor. Que la Jefatura del Departamento de Investigación y Desarrollo, deberá vigilar que en todo momento el tema CITES sea atendido con al menos dos funcionarios de la Institución.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.